



“2020 Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la Mujer Mexiquense”

H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza
Comisión Municipal de Mejora Regulatoria

Registro del Servidor Público autorizado para realizar Inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias.

Dependencia:	S.A.P.A.S.A.	Teléfono:	10 83 67 07
Área:	Lecturas y Facturación	Teléfono:	10 83 67 25
Superior Jerárquico:	Victor Manuel Jiménez Rangel		
Nombre del Servidor:	José Alejandro Balderas López		
Nombramiento:	Inspector:	Verificador:	Visitador: X
Objetivo:	Tomar las Lecturas para la Facturación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento.		
Atribuciones:	Tomar la Lectura de los Medidores de Agua, Entregar los Estados de Cuenta, Reportar Anomalias Detectadas, Realizar Censos y Todas las Actividades Necesarias para la Actualización del Padrón de Usuarios.		
Alcance:	Todos los Predios del Territorio Municipal.		
Fundamento:	Art. 44. Fracc. IV y VIII de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios		

Identificación que acredite su cargo

Frente	Reverso

Denuncias

Contraloría Interna Municipal
3622 2704
contraloriainternamunicipal@atizapan.gob.mx

Protesta Ciudadana

Coordinación de Mejora Regulatoria
3622 2772 y 3622 2784
mejora.regulatoria@atizapan.gob.mx